



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

RECURSO DE RECLAMACIÓN 37/2013-CA,
DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN
DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
99/2013.

RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE TLAXCALA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a treinta y uno de octubre de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el estado procesal del expediente. Conste.

México, Distrito Federal, a treinta y uno de octubre de dos mil trece.

Visto el estado procesal del expediente, con apoyo en los artículos 14, fracción II, de la **Ley** Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con los puntos Segundo, fracción I; Tercero y Quinto del Acuerdo General **5/2013** emitido por el Tribunal Pleno el trece de mayo de dos mil trece, envíese este expediente para su **radicación y resolución a la Segunda Sala de este Alto Tribunal**, a la que se encuentra adscrito el Ministro Ponente.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo **proveyó** y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

JAE 02